

EVIDENCIA ENVIO CONTROL INTERNO CONTABLE 2025 – 2026/02/11- 11:58 AM

- > Datos de la Entidad ▾
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Entidad Adscrita a
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos
 - > Bodega
- > Certificación Código Institucional ▾
 - > Certificado Entidad Contable Pública
- > Sistema ▾

Histórico de Envíos

263008001 - Dirección Distrital de Liquidaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2026-02-11 11:58:16.0	2026-02-11 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

CONSULTA NIVEL DE PROFUNDIDAD 1 CON CALIFICACIÓN DE 5

- > Datos de la Entidad ▾
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Entidad Adscrita a
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos
 - > Bodega
- > Certificación Código Institucional ▾
 - > Certificado Entidad Contable Pública
- > Sistema ▾

Reporte de Información

Entidad: Dirección Distrital de Liquidaciones Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00

NIVEL DE PROFUNDIDAD 2

- > Datos de la Entidad ▾
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Entidad Adscrita a
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos
 - > Bodega
- > Certificación Código Institucional ▾
 - > Certificado Entidad Contable Pública
- > Sistema ▾
 - > Cambio de Clave
 - > Descargar Software
 - > Manual de Instalación
 - > Guía de Formulario
 - > Preguntas Frecuentes

Reporte de Información

Entidad: Dirección Distrital de Liquidaciones Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE Periodo: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
2.1	FORTALEZAS	SI	LA DIRECCION DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES EN CUANTO AL AREA CONTABLE CUENTA CON UN RECURSO HUMANO (FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS) CAPACITADOS, CON CONOCIMIENTOS DE LOS MANUALES DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES, APLICATIVOS, GUIAS, QUE POR LEY RIGEN LA CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES PUBLICAS, ASI COMO LOS REGLAMENTADOS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONTABLE QUE REGULA A LA DIRECCION DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES, Y CON HERRAMIENTAS INFORMATICAS QUE FACILITAN Y GARANTIZAN LA OPERACION DEL AREA.		
2.2	DEBILIDADES	SI	LA ENTIDAD DEBE FORTALECER Y ACTUALIZAR PERMANENTE LOS INVENTARIOS Y VALUOS DE LOS ENTES LIQUIDADOS QUE TIENE EN ADMINISTRACION, EL CALCULO DEL VALOR RESIDUAL DE SUS ACTIVOS, Y EN EN LO POSIBLE NO DEJAR CUENTAS POR PAGAR AL FINALIZAR LAS VIGENCIAS.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	COMO AVANCES Y MEJORAS EN EL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES PODEMOS MENCIONAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS, VERIFICACION Y CONTROL DE LO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL AREA CONTABLE, ESTO HA PERMITIDO QUE SE GENERE INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE CONFiable, QUE FACILITA EL ANALISIS Y LA TOMA DE DECISIONES SOBRE HECHOS REALES Y QUE REDUCE LA MANIFESTACION DE RIESGOS FINANCIEROS Y CONTABLES, AL IGUAL QUE SE TIENE UN ESPECIAL CUIDADO A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PRESUPUESTAL.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION RECOMIENDA, DE MANERA PERMANENTE REALIZAR SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y AUTOCONTROL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL AREA CONTABLE, MANTENER LA EFECTIVA COMUNICACION ENTRE LAS AREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO CONTABLE, MANTENER EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACION QUE SE PROCESA Y GENERA CON EL FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES SOBRE HECHOS REALES EN EL AREA CONTABLE, REVISAR Y ACTUALIZAR DE MANERA PERMANENTE LA INFORMACION QUE SE PUBLICA EN PAGINA WEB INSTITUCIONAL, CUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS DE REPORTE DE INFORMACION A LOS DATES PUBLICOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DE LEY, CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS NIF, MANTENER LA ACTUALIZACION DEL NORMATIVO DEL AREA Y VELAR POR NO DEJAR CUENTAS POR PAGAR AL FINALIZAR LA VIGENCIA.		

NIVEL DE PROFUNDIDAD 5

Datos de la Entidad ▾	Reporte de Información				
> Datos Básicos	Entidad: Dirección Distrital de Liquidaciones		Ambito: GENERAL		
> Datos Complementarios	Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		Periodo: 2025 - 01-12		
> Responsables	Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE				
> Entidad Adscrita a	Nivel...				
> Solicitud Cambio Estado	Nivel...				
> Operaciones Recíprocas					
> Consultas ▾					
> Datos de Entidad					
> Histórico Envíos					
> Bodega					
> Certificado Código Institucional					
> Certificado Entidad Contable Pública					
> Sistema ▾					
> Cambio de Clave					
> Descargar Software					
> Manual de Instalación					
> Guía de Formulario					
> Preguntas Frecuentes					
> Procesos					

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.1	¿1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	A TRAVÉS DE LA RESOLUCION No. 099 DEL 15 DE JULIO DE 2021, LA DIRECCION DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES IMPLEMENTO LAS POLITICAS CONTABLES, DE OTRA PARTE SE REGLEMENTO EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LAS POLITICAS CONTABLES, PERMITIENDO REVELAR LOS HECHOS ECONOMICOS Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CONTABLE VIGENTE.	1.00	
1.1.2	¿1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCION DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA CONTABLE SOCIALIZA LAS POLITICAS CONTABLES, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE INDUCCION, RENOVACION Y CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA DEL AREA CONTABLE, TAMBIEN LOS MANUALES DE FUNCIONES, DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.		
1.1.3	¿1.2. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD AVANCA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE SUS POLITICAS CONTABLES APROBADAS Y REGLEMENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER APLICADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL AREA CONTABLE, EN TODOS SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.		
1.1.4	¿1.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	LAS POLITICAS CONTABLES DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, LAS CUALES CORRESPONDEN A LAS QUE LA DIGN TIENE ESTABLECIDAS Y LAS APLICA, ATENDIENDO SU NATURALEZA, MISION Y OBJETIVOS.		
1.1.5	¿1.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPLEMENTO LAS POLITICAS CONTABLES, LOS MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE LA REGULA AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, REPRESENTAN FIELMENTE LA INFORMACION FINANCIERA, QUE LA DIRECCION DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES ESTA OBLIGADA LEGALMENTE A REPORTAR.		
1.1.6	¿1.5. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUIAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS	SI	DENTRO DE LA ORGANIZACION DE LA ENTIDAD SE TIENE ESTABLECIDOS MANUALES DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, QUE REGULA AL AREA CONTABLE, LOS CUALES SE CUMPLEN Y PERMITEN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS SUSCRITOS, EN EL CASO DE QUE SE LLEGUE A PRESENTAR.	1.00	

Reporte de Información

Entidad: Dirección Distrital de Liquidaciones

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	A TRAVÉS DE LA RESOLUCION No. 099 DEL 15 DE JULIO DE 2021, LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES IMPLEMENTÓ LAS POLITICAS CONTABLES; DE OTRA PARTE SE REGLAMENTÓ EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LAS POLITICAS CONTABLES, PERMITIENDO REVELAR LOS HECHOS ECONÓMICOS Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CONTABLE VIGENTE.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL ÁREA CONTABLE SOCIALIZA LAS POLITICAS CONTABLES, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE INDUCCION, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA DEL AREA CONTABLE, TAMBIEN LOS MANUALES DE FUNCIONES, DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS .		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD APLICA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE SUS POLITICAS CONTABLES APROBADAS Y REGLAMENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER APLICADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL AREA CONTABLE, EN TODOS SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	LAS POLITICAS CONTABLES DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, LAS CUALES CORRESPONDEN A LAS QUE LA CGN TIENE ESTABLECIDAS Y LAS APLICA, ATENDIENDO SU NATURALEZA, MISIÓN Y OBJETIVOS.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPLEMENTO LAS POLITICAS CONTABLES , LOS MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE LA REGULAN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, REPRESENTAN FIELMENTE LA INFORMACION FINANCIERA, QUE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ESTA OBLIGADA LEGALMENTE A REPORTAR.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD SE TIENE ESTABLECIDOS MANUALES DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, QUE RIGEN AL ÁREA CONTABLE, LOS CUALES SE CUMPLEN Y PERMITEN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS SUSCRITOS, EN EL CASO DE QUE SE LLEGUE A PRESENTAR.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, DENTRO DEL PROCESO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN, SOCIALIZA Y APLICA CON LOS RESPONSABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL AREA CONTABLE.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES,EN CUMPLIMIENTO DE SU LABOR DE SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN Y CONTROL, ANTE LA SUSCRIPCION DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO, PRODUCTO DE UNA AUDITORIA INTERNA O EXTERNA, TIENE ESTABLECIDO, LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO, TANTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS Y LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO CONTINUO, LA CUAL RECAE EN LOS LÍDERES DE PROCESOS Y JEFES DE AREA.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	LAS AREAS QUE CONFORMAN LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, CUENTAN CON POLITICAS E INSTRUMENTOS QUE FACILITAN EL FLUJO DE INFORMACION, RELACIONADO CON LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA, ES ASI COMO EL AREA CONTABLE, A TRAVÉS DE SU MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, TIENE ESTABLECIDO QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA, DEBEN INFORMAR DE LOS HECHOS U OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DEMÁS AREAS QUE IMPACTAN AL ÁREA CONTABLE, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS, PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y MANUALES PERTINENTES.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA CONTABLE SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS , SOBRE LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DISPUESTAS POR LA ENTIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROCESO DE LAS POLITICAS CONTABLES.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE DENTRO DE SUS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS LOS DOCUMENTOS QUE PERMITEN INFORMAR AL ÁREA CONTABLE LOS HECHOS U OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DEMÁS AREAS QUE LA IMPACTAN.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	SI EXISTEN EN LA ENTIDAD PROCEDIMIENTOS ITNERNOS DOCUMENTOADOS Y ADOPTADOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO QUE REGLAMENTA LAS POLITICAS CONTABLES, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE DIRECCIONAN AL AREA DE CONTABILIDAD, LOS CUALES SE CUMPLEN AL IGUAL QUE LO LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS, PARA EL PROCESO CONTABLE.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE IMPLEMENTADAS POLITICAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA, DENTRO DEL PROCESO CONTABLE QUE RIGE A LA ENTIDAD.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA ENTIDAD DE MANERA PERMANENTE SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIO Y CONTRATISTAS DEL AREA FINANCIERA, LAS POLITICAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA EL PROCESO CONTABLE.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, CUENTA EN SUS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, CON EL PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION DE LOS INVENTARIOS , EVIDENCIANDO QUE ESTOS ESTEN IDENTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE REGLAMENTADO EL PROCEDIMIENTO PARA LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTABLE, QUE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES DETERMINADO EN LA NORMA DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LO APLICA CUANDO ASI LO AMERITA.	1.00	

1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN SU PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN COMO EN LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A TRAVÉS DEL AREA CONTABLE SOCIALIZA DE MANERA PERMANENTE CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIONES QUE EN SU MOMENTO DEBE REALIZAR ESTA AREA.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN REGLAMENTADA LA CULTURA EDEL AUTORCONTROL, ES ASÍ COMO EL AREA CONTABLE APLICA ESTA CULTURA AL VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO Y NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN, DE IGUAL MANERA EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN AL AREA FINANCIERA, SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MANUALES QUE RIGEN LA ENTIDAD.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD CUENTA CON SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEFINIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE APROBADO POR LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN EL CUAL SE TIENE DEFINIDA CLARAMENTE LAS FUNCIONES DEL ÁREA CONTABLE.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES CUENTA CON MANUALES DE FUNCIONES, DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, LOS CUALES SON SOCIALIZADOS CON EL PERSONAL DEL AREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CAPACITACION, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN Y PUBLICADOS EN SU PÁGINA WEB E INTRANET, PARA SU CONOCIMIENTO.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL, VERIFICAN DE MANERA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES, GUIAS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES E INTRUCCIONES QUE REGULAN LA POLITICAS CONTABLES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA OPERACIÓN.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	LA DIRECCIÓN DSITRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DEL AREA DE CONTABILIDAD TIENE ESTABLECIDA SUS POLITICAS, MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE REGLAMENTAN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	EN APLICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCION, EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD, SOCIALIZA LAS POLITICAS, MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS DEL ÁREA.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE LOS JEFES Y LIDERES DEL AREA CONTABLE VERIFICA QUE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL ÁREA CUMPLAN CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, GUIAS, MANUALES Y NORMAS CONTABLES, PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, TIENE REGLAMENTADO LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DEL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y ESTOS SE CUMPLEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES Y EL AREA CONTABLE , SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN LAS JORNADAS DE INDUCCION Y REINDUCCION, EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	EL RESPONSABLE DEL AREA CONTABLE, VERIFICA Y HACE SEGUIMIENTO AL CUMPLIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LOS PROCESOS DE CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION, LOS CUALES SE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE RGLAMENTADAS LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS, MANUALES, PARA REALIZAR DE MANERA PERMANENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS .	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CAPACITA AL PERSONAL DEL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, SOBRE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, GUIAS, MANUALES O LINEAMIENTOS QUE RIGENE A ESTA ÁREA EN MATERIA DE REALIZACION DE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	LOS FUNCIONARIOS/CONTRATISTAS DEL AREA CONTABLE CUMPLEN CON LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS, MANUALES O LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA ENTIDAD, EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD, TIENE REGLAMENTADA LAS DIRECTRICES, MANUALES, PROCEDIMIENTO, GUIAS, LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES SOBRE EL ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA ENTIDAD A TRAVES DEL AREA CONTABLE, SOCIALIZA DE MANERA PERMANENTE, A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ANALISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	A TRAVES DEL SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN Y CONTROL DE SUS ACTUACIONES, LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, TIENE ESTABLECIDO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ANALISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, REALIZA DE MANERA PERMANENTE EL ANALISIS, LA DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA LEY 1474 DE 2011 Y A LA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION, PUBLICA LA INFORMACION CONTABLE, EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, IGUALMENTE, SE REMITE A LOS ORGANOS DE CONTROL Y A LA ALCALDIA DISTRITAL EN CALIDAD DE ADSCRITA, PARA SUS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, A TRAVES DE SU ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL , VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS ENTREGADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE ESTA SEA CONSISTENTE, CON LA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS.		

	ESPECIFICOS				
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	EN LA INFORMACION FINANCIERA QUE EMITE LA ENTIDAD A TRAVES DEL AREA CONTABLE, SE PRESENTAN LAS RESPECTIVAS EXPLICACIONES PARA FACILITAR LA COMPRESION DE LA MISMA A LOS DIFERENTES USUARIOS INTERESADOS, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA CLARO Y ENTENDIBLE.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES CUENTA CON SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN PARA EL ÁREA CONTABLE, LOS CUALES SON MONITOREADOS DE MANERA PERMANENTEMENTE, YA SEA A TRAVÉS DE COMITÉ FINANCIERO, AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN BASADAS EN RIESGOS, COMITÉ EJECUTIVO, COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS, ENTRE OTROS.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE ESTABLECIDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL A LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN DEL ÁREA CONTABLE, EN ARMONÍA CON LAS POLÍTICAS DE AUTOCONTROL, ESTOS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN LOS INFORMES DE GESTIÓN, EN LOS COMITÉS DIRECTIVO, DE GESTIÓN, EN LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN AL ÁREA FINANCIERA, EN ESTAS SE DEJA CONSTANCIA DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER RIESGO DE GESTIÓN Y/O CORRUPCIÓN QUE SE HAYA PRESENTADO EN EL PERÍODO REVISADO O AUDITADO Y SON PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD TIENE ESTABLECIDO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE GENERAR LA MATERIALIZACIÓN DE ALGUNOS DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y/O CORRUPCIÓN QUE SE PRESENTE, EN EL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE CONTEMPLADO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN CASO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS, POR LO QUE EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE MANERA PERMANENTE MONITOREA LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN, PARA QUE EN EL CASO EN QUE SE PRESENTEN SE TIENE ESTABLECIDO SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO PARA MITIGARLO.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	LA ENTIDAD, TIENE REGULADO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN, QUE PERIÓDICAMENTE SE REVISAN Y ACTUALIZAN, POR LO QUE EL ÁREA DE CONTABILIDAD A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y AUTOCONTROL PERMANENTEMENTE REALIZA MONITOREO Y REVISIÓN A LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN ESTABLECIDOS EN SU MAPA DE RIESGOS.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	EN LA ENTIDAD LOS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN QUE RIGE AL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD, SE TIENE ESTABLECIDO LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITEN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN SUS MAPAS, DE IGUAL MANERA A TRAVÉS DE LA MATRIZ DE RIESGOS SE REVISAN PERIÓDICAMENTE LOS RIESGOS.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD, TIENE MECANISMOS PERMANENTES DE AUTOEVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES EN CADA UNO DE SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ENTRE ELLOS TENEMOS: EL COMITÉ FINANCIERO, QUE REALIZA EVALUACIONES PERIÓDICAS SOBRE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE, LA MATRIZ DE RIESGOS Y LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN, LAS CUALES ESTÁN BASADAS EN ANÁLISIS DE RIESGOS.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE REGLAMENTADO EN SU MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS, LAS HABILIDADES, COMPETENCIAS, REQUISITOS PROFESIONALES QUE DEBEN REUNIR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE OCUPA EL CARGO DE CONTADOR DE LA ENTIDAD; POR OTRO LADO, EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, SE REGLAMENTA EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CONTRATISTAS QUE EJECUTAN SUS LABORES DE ASESORIA Y APOYO DEL ÁREA CONTABLE.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	EN EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN APROBADO POR LA ENTIDAD SE TIENE CONTEMPLADO EL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES QUE REGULAN EL ÁREA DE CONTABILIDAD, ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON EL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO EN LA ENTIDAD, QUE EJERCERAN FUNCIONES EN EL ÁREA CONTABLE, LO QUE PERMITE QUE ESTE PERSONAL TENGA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD Y QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	EN EL PLAN APROBADO POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, SE TIENE CONTEMPLADO EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL ÁREA CONTABLE, EN MATERIA DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EN CONTABILIDAD PÚBLICA.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN -PIC- DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL CITADO PLAN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE SE REALIZA EN EL COMITÉ DIRECTIVO, COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN, EN CADA UNA DE ESTAS INSTANCIAS SE VERIFICA EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE LA ENTIDAD, QUIEN ELABORA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LOS LÍDERES DE PROCESOS Y JEFE DE ÁREA, VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES.		
2.1	FORTALEZAS	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN CUANTO AL ÁREA CONTABLE, CUENTA CON UN RECURSO HUMANO (FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS) CAPACITADOS, CON CONOCIMIENTOS DE LOS MANUALES DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES, APLICATIVOS, GUÍAS, QUE POR LEY RIGEN LA CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS REGLAMENTADOS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, QUE CONDUCEN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE QUE REGULA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, Y CON HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE FACILITAN Y GARANTIZAN LA OPERACIÓN DEL ÁREA.		
2.2	DEBILIDADES	SI	LA ENTIDAD DEBE FORTALECER Y ACTUALIZAR PERMANENTE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS Bienes LIQUIDADOS QUE TIENE EN ADMINISTRACIÓN, EL CÁLCULO DEL VALOR RESIDUAL DE SUS ACTIVOS, Y EN LO POSIBLE NO DEJAR CUENTAS POR PAGAR AL FINALIZAR LAS VIGENCIAS.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	COMO AVANCES Y MEJORAS EN EL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES PODEMOS MENCIONAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA CONTABLE, ESTO HA PERMITIDO QUE SE GENERE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CONFIABLE, QUE FACILITA EL ANÁLISIS Y LA TOMA DE DECISIONES SOBRE HECHOS REALES Y QUE REDUCE LA MANIFESTACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y CONTABLES. AL IGUAL QUE SE TIENE UN ESPECIAL CUIDADO A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN RECOMIENDA: DE MANERA PERMANENTE REALIZAR SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y AUTOCONTROL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL ÁREA CONTABLE; MANTENER LA EFECTIVA COMUNICACIÓN ENTRE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO CONTABLE; MANTENER EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROCESA Y GENERA CON EL FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES SOBRE HECHOS REALES EN EL ÁREA CONTABLE; REVISAR Y ACTUALIZAR DE MANERA PERMANENTE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, CUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS DE REPORTE DE INFORMACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LEY.; CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS NIIF. MANTENER LA ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL ÁREA Y VELAR POR NO DEJAR CUENTAS POR PAGAR AL FINALIZAR LA VIGENCIA.		

Reporte de Información

Entidad: Dirección Distrital de Liquidaciones

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	A TRAVÉS DE LA RESOLUCION No. 099 DEL 15 DE JULIO DE 2021, LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES IMPLEMENTÓ LAS POLITICAS CONTABLES; DE OTRA PARTE SE REGLAMENTÓ EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LAS POLITICAS CONTABLES, PERMITIENDO REVELAR LOS HECHOS ECONÓMICOS Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CONTABLE VIGENTE.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL ÁREA CONTABLE SOCIALIZA LAS POLÍTICAS CONTABLES, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE INDUCCION, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA DEL AREA CONTABLE, TAMBIEN LOS MANUALES DE FUNCIONES, DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS .		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD APLICA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE SUS POLITICAS CONTABLES APROBADAS Y REGLAMENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER APLICADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL AREA CONTABLE, EN TODOS SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	LAS POLITICAS CONTABLES DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, LAS CUALES CORRESPONDEN A LAS QUE LA CGN TIENE ESTABLECIDAS Y LAS APLICA, ATENDIENDO SU NATURALEZA, MISIÓN Y OBJETIVOS.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPLEMENTO LAS POLITICAS CONTABLES , LOS MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE LA REGULAN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, REPRESENTAN FIELMENTE LA INFORMACION FINANCIERA, QUE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ESTA OBLIGADA LEGALMENTE A REPORTAR.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD SE TIENE ESTABLECIDOS MANUALES DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, QUE RIGEN AL ÁREA CONTABLE, LOS CUALES SE CUMPLEN Y PERMITEN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS SUSCRITOS, EN EL CASO DE QUE SE LLEGUE A PRESENTAR.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, DENTRO DEL PROCESO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN, SOCIALIZA Y APLICA CON LOS RESPONSABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL AREA CONTABLE.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES,EN CUMPLIMIENTO DE SU LABOR DE SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN Y CONTROL, ANTE LA SUSCRIPCION DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO, PRODUCTO DE UNA AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA, TIENE ESTABLECIDO, LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO, TANTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS Y LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO CONTINUO, LA CUAL RECAE EN LOS LÍDERES DE PROCESOS Y JEFES DE AREA.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	LAS AREAS QUE CONFORMAN LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, CUENTAN CON POLITICAS E INSTRUMENTOS QUE FACILITAN EL FLUJO DE INFORMACION, RELACIONADO CON LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA, ES ASI COMO EL AREA CONTABLE, A TRAVÉS DE SU MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, TIENE ESTABLECIDO QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA, DEBEN INFORMAR DE LOS HECHOS U OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DEMÁS AREAS QUE IMPACTAN AL ÁREA CONTABLE, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS, PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y MANUALES PERTINENTES.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA CONTABLE SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS , SOBRE LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DISPUESTAS POR LA ENTIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROCESO DE LAS POLITICAS CONTABLES.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE DENTRO DE SUS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS LOS DOCUMENTOS QUE PERMITEN INFORMAR AL ÁREA CONTABLE LOS HECHOS U OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DEMÁS AREAS QUE LA IMPACTAN.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	SI EXISTEN EN LA ENTIDAD PROCEDIMIENTOS ITERNOS DOCUMENTADOS Y ADOPTADOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO QUE REGLAMENTA LAS POLITICAS CONTABLES, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE DIRECCIONAN AL AREA DE CONTABILIDAD, LOS CUALES SE CUMPLEN AL IGUAL QUE LO LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS, PARA EL PROCESO CONTABLE.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE IMPLEMENTADAS POLITICAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA, DENTRO DEL PROCESO CONTABLE QUE RIGE A LA ENTIDAD.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA ENTIDAD DE MANERA PERMANENTE SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIO Y CONTRATISTAS DEL ÁREA FINANCIERA, LAS POLITICAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA EL PROCESO CONTABLE.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, CUENTA EN SUS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, CON EL PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION DE LOS INVENTARIOS , EVIDENCIANDO QUE ESTOS ESTEN IDENTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE REGLAMENTADO EL PROCEDIMIENTO PARA LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTABLE, QUE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES DETERMINADO EN LA NORMA DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LO APLICA CUANDO ASI LO AMERITA.	1.00	

1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN SU PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN COMO EN LA INDUCCIÓN Y REINDUCCION A TRAVÉS DEL AREA CONTABLE SOCIALIZA DE MANERA PERMANENTE CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIONES QUE EN SU MOMENTO DEBE REALIZAR ESTA AREA.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN REGLAMENTADA LA CULTURA EDEL AUTORCONTROL, ES ASÍ COMO EL AREA CONTABLE APLICA ESTA CULTURA AL VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO Y NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN, DE IGUAL MANERA EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN AL AREA FINANCIERA, SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MANUALES QUE RIGEN LA ENTIDAD.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD CUENTA CON SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEFINIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE APROBADO POR LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN EL CUAL SE TIENE DEFINIDA CLARAMENTE LAS FUNCIONES DEL ÁREA CONTABLE.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES CUENTA CON MANUALES DE FUNCIONES, DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, LOS CUALES SON SOCIALIZADOS CON EL PERSONAL DEL AREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CAPACITACION, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN Y PUBLICADOS EN SU PÁGINA WEB E INTRANET, PARA SU CONOCIMIENTO.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL, VERIFICAN DE MANERA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES, GUÍAS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES E INSTRUCCIONES QUE REGULAN LA POLITICAS CONTABLES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA OPERACIÓN.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DEL AREA DE CONTABILIDAD TIENE ESTABLECIDA SUS POLITICAS, MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE REGLAMENTAN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	EN APLICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCION, EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD, SOCIALIZA LAS POLITICAS, MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS DEL ÁREA.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE LOS JEFES Y LIDERES DEL AREA CONTABLE VERIFICA QUE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL ÁREA CUMPLAN CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, MANUALES Y NORMAS CONTABLES, PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, TIENE REGLAMENTADO LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DEL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION FINANCIERA PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y ESTOS SE CUMPLEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES Y EL AREA CONTABLE , SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN LAS JORNADAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	EL RESPONSABLE DEL AREA CONTABLE, VERIFICA Y HACE SEGUIMIENTO AL CUMPLIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LOS PROCESOS DE CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION, LOS CUALES SE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE REGLAMENTADAS LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, MANUALES, PARA REALIZAR DE MANERA PERMANENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS .	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CAPACITA AL PERSONAL DEL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, SOBRE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, MANUALES O LINEAMIENTOS QUE RIGEN A ESTA ÁREA EN MATERIA DE REALIZACION DE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	LOS FUNCIONARIOS/CONTRATISTAS DEL AREA CONTABLE CUMPLEN CON LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, MANUALES O LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA ENTIDAD, EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD, TIENE REGLAMENTADA LAS DIRECTRICES, MANUALES, PROCEDIMIENTO, GUÍAS, LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES SOBRE EL ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA ENTIDAD A TRAVES DEL AREA CONTABLE, SOCIALIZA DE MANERA PERMANENTE, A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ANALISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	A TRAVES DEL SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN Y CONTROL DE SUS ACTUACIONES, LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, TIENE ESTABLECIDO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ANALISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, REALIZA DE MANERA PERMANENTE EL ANALISIS, LA DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA DE CONTABILIDAD DENTRO DE SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CALCULA DE MANERA ADECUADA LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN LO ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD CONTABLE APLICABLE A LA ENTIDAD, PERO SE REVISIA PREVIAMENTE LO RELACIONADO CON EL CALCULO DEL INVENTARIO RESIDUAL.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	LAS POLITICAS CONTABLES REGLAMENTADAS EN LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACION TIENEN ESTABLECIDOS LOS CALCULOS DE DEPRECIACIÓN, LOS CUALES EJECUTA EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE DEPRECIACIÓN?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, A TRAVES DEL ÁREA CONTABLE Y EN CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS CONTABLES, REVISIA PERIODICAMENTE LA VIDA UTIL Y DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		

	REVISION PERIODICA?		VIGENTE EXPEDIDA POR LA CGN.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD EN SUS POLITICAS CONTABLES, TIENE ESTABLECIDO QUE AL FINAL DE CADA PERIODO CONTABLE VERIFICAR LOS INDICIOS DE DETERIORO DE SUS ACTIVOS, DE ACUERDO A LAS POLITICAS CONTABLES.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	DENTRO DE LAS POLITICAS CONTABLES APROBADAS POR LA ENTIDAD, LAS CUALES CONTEMPLAN PLENAMENTE LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA ENTIDAD.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LA POLITICA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, ESTABLECE LOS CRITERIOS DE MEDICION POSTERIOR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	LA ENTIDAD EN SU MANUAL DE POLITICAS CONTABLES TIENE IDENTIFICADOS LOS HECHOS ECONOMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACION POSTERIOR.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD, TIENE ESTABLECIDA LA VERIFICACION DE LA MEDICIÓN POSTERIOR, CON BASE EN LAS NORMAS EXPEDIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION APLICABLE A LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	EN LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD, SE TIENE REGULADA LA ACTUALIZACIÓN DE MANERA OPORTUNA DE LOS HECHOS ECONOMICOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION APLICABLE A LA ENTIDAD.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, SOPORTA LAS MEDICIONES BAJO EL FUNDAMENTO EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE, CUANDO SEA NECESARIO SOPORTARLO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS POLITICAS CONTABLES QUE RIGEN A LA ENTIDAD.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA LEY 1474 DE 2011 Y A LA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION, PUBLICA LA INFORMACION CONTABLE, EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, IGUALMENTE, SE REMITE A LOS ORGANOS DE CONTROL Y A LA ALCALDIA DISTRITAL EN CALIDAD DE ADSCRITA, PARA SUS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, A TRAVES DE SU ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL , VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS ENTREGADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE ESTA SEA CONSISTENTE, CON LA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	EN LA INFORMACION FINANCIERA QUE EMITE LA ENTIDAD A TRAVES DEL AREA CONTABLE, SE PRESENTAN LAS RESPECTIVAS EXPLICACIONES PARA FACILITAR LA COMPRESION DE LA MISMA A LOS DIFERENTES USUARIOS INTERESADOS, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA CLARO Y ENTENDIBLE.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES CUENTA CON SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN PARA EL ÁREA CONTABLE , LOS CUALES SON MONITOREADOS DE MANERA PERMANENTEMENTE, YA SEA ATRAVE DE COMITÉ FINANCIERO, AUDITORIAS INTERNAS DE GESTI PON BASADAS EN RIESGOS, COMITE EJECUTIVO, COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS, ENTRE OTROS.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIEN ESTABLECIDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO, VERIFICACION Y CONTROL A LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN DEL ÁREA CONTAB LE, EN ARMONIA CON LAS POLITICAS DE AUTOCONTROL, ESTOS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN LOS INFORMES DE GESTION, EN LOS COMITES DIRECTIVO, DE GESTION, EN LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GFESTION AL AREA FINANCIERA, EN ESTAS SE DEJA CONSTANCIA DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER RIESGO DE GESTION Y/O CORRUPCION QUE SE HAYA PRESENTADO EN EL PERÍODO REVISADO O AUDITADO Y SON PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD TIENE ESTABLECIDO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCION LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE GENERAR LA MATERIALIZACIÓN DE ALGUNOS DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y/O CORRUPCION QUE SE PRESENTE, EN EL AREA FINANCIERA Y CONTABLE.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE CONTEMPLADO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTION Y DE CORRUPCIÓN EL ANALISIS Y TRATAMIENTO EN CASO DE LA MATERIALIZACION DE LOS RIESGOS, POR LO QUE EL RESPONSABLE DEL AREA DE CONTABILIDAD DE MANERA PERMANENTE MONITOREA LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCION, PARA QUE EN EL CASO EN QUE SE PRESENTEN SE TIENE ESTABLECIDO SU ANALISIS Y TRATAMIENTO PARA MITIGARLO.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	LA ENTIDAD, TIENE REGULADO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTION Y DE CORRUPCIÓN, QUE PERIÓDICAMENTE SE REVISAN Y ACTUALICEN, POR LO QUE EL AREA DE CONTABILIDAD A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y AUTOCONTROL PERMANENTEMENTE REALIZA MONITOREO Y REVISIÓN A LOS RIESGOS DE GESTION Y CORRUPCION ESTABLECIDOS EN SU MAPA DE RIESGOS.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	EN LA ENTIDAD LOS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN QUE RIGE AL AREA DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD, SE TIENE ESTABLECIDO LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITEN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN SUS MAPAS, DE IGUAL MANERA A TRAVES DE LA MATRIZ DE RIESGOS SE REVISAN PERIÓDICAMENTE LOS RIESGOS.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DEL AREA DE CONTABILIDAD , TIENE MECANISMOS PERMANENTES DE AUTOEVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES EN CADA UNO DE SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ENTRE ELLOS TENEMOS: EL COMITÉ FINANCIERO, QUE REALIZA EVALUACIONES PERIÓDICAS SOBRE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE, LA MATRIZ DE RIESGOS Y LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN, LAS CUALES ESTAB BASADAS EN ANALISIS DE RIESGOS.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE REGLAMENTADO EN SU MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS, LAS HABILIDADES, COMPETENCIAS, REQUISITOS PROFESIONALES QUE DEBEN REUNIR EL SERVIDOR PUBLICO QUE OCUPA EL CARGO DE CONTADOR DE LA ENTIDAD; POR OTRO LADO, EN EL MANUAL DE CONTRATACION Y EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, SE REGLAMENTA EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CONTRATISTAS QUE EJECUTAN SUS LABORES DE ASESORIA Y APOYO DEL AREA CONTABLE.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	EN EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN APROBADO POR LA ENTIDAD SE TIENE CONTEMPLADO EL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES QUE REGULAN EL ÁREA DE CONTABILIDAD, ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON EL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO EN LA ENTIDAD, QUE EJERCERAN FUNCIONES EN EL AREA CONTABLE, LO QUE PERMITE QUE ESTE PERSONAL TENGA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD Y QUETIENEN IMPACTO CONTABLE.		
32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE		EN EL PIC APROBADO POR LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, SE TIENE		

1.4.10	CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	CONTEMPLADO EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACION AL PERSONAL DEL AREA CONTABLE, EN MATERIA DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EN CONTABILIDAD PUBLICA.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE LA OFICIA DE GESTION HUMANA VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN -PIC- DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL CITADO PLAN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO QUE SE REALIZA EN EL COMITÉ DIRECTIVO, COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN, EN CADA UNA DE ESTAS INSTANCIAS SE VERIFICA EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	EL AREA DE GESTIÓN HUMANA DE LA ENTIDAD, QUIEN ELABORA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION, EN COORDINACIÓN CON LOS LIDERES DE PROCESOS Y JEFES DE AREA, VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES.		
2.1	FORTALEZAS	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN CUANTO AL ÁREA CONTABLE, CUENTA CON UN RECURSO HUMANO (FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS) CAPACITADOS, CON CONOCIMIENTOS DE LOS MANUALES DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES, APLICATIVOS, GUIAS, QUE POR LEY RIGEN LA CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES PUBLICAS, ASI COMO LOS REGLAMENTADOS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, QUE CONDUCEN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE QUE REGULA A LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES. Y CON HERRAMIENTAS INFORMATICAS QUE FACILITAN Y GRANTIZAN LA OPERACIÓN DEL ÁREA.		
2.2	DEBILIDADES	SI	LA ENTIDAD DEBE FORTALECER Y ACTUALIZAR PERMANENTE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS ENTES LIQUIDADOS QUE TIENE EN ADMINISTRACIÓN, EL CALCULO DEL VALOR RESIDUAL DE SUS ACTIVOS. Y EN EN LO POSIBLE NO DEJAR CUENTAS POR PAGAR AL FINALIZAR LAS VIGENCIAS.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	COMO AVANCES Y MEJORAS EN EL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES PODEMOS MENCIONAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS, VERIFICACION Y CONTROL DE LO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL AREA CONTABLE, ESTO HA PERMITIDO QUE SE GENERE INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE CONFIABLE, QUE FACILITA EL ANALISIS Y LA TOMA DE DECISIONES SOBRE HECHOS REALES Y QUE REDUCE LA MANIFESTACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y CONTABLES. AL IGUAL QUE SE TIENE UN ESPECIAL CUIDADO A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN RECOMIENDA: DE MANERA PERMANENTE REALIZAR SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y AUTOCONTROL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL AREA CONTABLE; MANTENER LA EFECTIVA COMUNICACIÓN ENTRE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO CONTABLE; MANTENER EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROCESA Y GENERA CON EL FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES SOBRE HECHOS REALES EN EL AREA CONTABLE; REVISAR Y ACTUALIZAR DE MANERA PERMANENTE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA EN PAGINA WEB INSTITUCIONAL, CUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS DE REPORTE DE INFORMACION A LOS ENTES PUBLICOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DE LEY.; CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS NIIF. MANTENER LA ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA DEL ÁREA Y VELAR POR NO DEJAR CUENTAS POR PAGAR AL FINALIZAR LA VIGENCIA.		

Reporte de Información

Entidad: Dirección Distrital de Liquidaciones

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2025 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	A TRAVÉS DE LA RESOLUCION No. 099 DEL 15 DE JULIO DE 2021, LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS CONTABLES; DE OTRA PARTE SE REGLAMENTÓ EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LAS POLÍTICAS CONTABLES, PERMITIENDO REVELAR LOS HECHOS ECONÓMICOS Y ASI DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CONTABLE VIGENTE.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL ÁREA CONTABLE SOCIALIZA LAS POLÍTICAS CONTABLES, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA DEL AREA CONTABLE, TAMBIEN LOS MANUALES DE FUNCIONES, DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS .		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD APLICA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE SUS POLITICAS CONTABLES APROBADAS Y REGLAMENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER APLICADAS POR LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL AREA CONTABLE, EN TODOS SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	LAS POLITICAS CONTABLES DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, LAS CUALES CORRESPONDEN A LAS QUE LA CGN TIENE ESTABLECIDAS Y LAS APLICA, ATENDIENDO SU NATURALEZA, MISIÓN Y OBJETIVOS.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPLEMENTO LAS POLITICAS CONTABLES , LOS MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE LA REGULAN AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, REPRESENTAN FIELMENTE LA INFORMACION FINANCIERA, QUE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ESTA OBLIGADA LEGALMENTE A REPORTAR.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD SE TIENE ESTABLECIDOS MANUALES DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, QUE RIGEN AL ÁREA CONTABLE, LOS CUALES SE CUMPLEN Y PERMITEN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS SUSCRITOS, EN EL CASO DE QUE SE LLEGUE A PRESENTAR.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, DENTRO DEL PROCESO DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN, SOCIALIZA Y APLICA CON LOS RESPONSABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL AREA CONTABLE.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN CUMPLIMIENTO DE SU LABOR DE SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN Y CONTROL, ANTE LA SUSCRIPCION DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO, PRODUCTO DE UNA AUDITORIA INTERNA O EXTERNA, TIENE ESTABLECIDO, LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE SU CUMPLIMIENTO, TANTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS Y LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO CONTINUO, LA CUAL RECAE EN LOS LÍDERES DE PROCESOS Y JEFES DE AREA.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	LAS AREAS QUE CONFORMAN LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, CUENTAN CON POLITICAS E INSTRUMENTOS QUE FACILITAN EL FLUJO DE INFORMACION, RELACIONADO CON LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA, ES ASI COMO EL AREA CONTABLE, A TRAVÉS DE SU MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, TIENE ESTABLECIDO QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTA, DEBEN INFORMAR DE LOS HECHOS U OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DEMÁS AREAS QUE IMPACTAN AL ÁREA CONTABLE, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS, PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y MANUALES PERTINENTES.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA CONTABLE SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS , SOBRE LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DISPUESTAS POR LA ENTIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROCESO DE LAS POLITICAS CONTABLES.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE DENTRO DE SUS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS LOS DOCUMENTOS QUE PERMITEN INFORMAR AL ÁREA CONTABLE LOS HECHOS U OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LAS DEMÁS AREAS QUE LA IMPACTAN.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	SI EXISTEN EN LA ENTIDAD PROCEDIMIENTOS ITERNOS DOCUMENTADOS Y ADOPTADOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO QUE REGLAMENTA LAS POLITICAS CONTABLES, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE DIRECCIONAN AL AREA DE CONTABILIDAD, LOS CUALES SE CUMPLEN AL IGUAL QUE LO LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS, PARA EL PROCESO CONTABLE.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE IMPLEMENTADAS POLITICAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA, DENTRO DEL PROCESO CONTABLE QUE RIGE A LA ENTIDAD.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA ENTIDAD DE MANERA PERMANENTE SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIO Y CONTRATISTAS DEL ÁREA FINANCIERA, LAS POLITICAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA EL PROCESO CONTABLE.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, CUENTA EN SUS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, CON EL PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION DE LOS INVENTARIOS , EVIDENCIANDO QUE ESTOS ESTEN IDENTIFICADOS DE MANERA INDIVIDUAL.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE REGLAMENTADO EL PROCEDIMIENTO PARA LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTABLE, QUE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES DETERMINADO EN LA NORMA DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LO APLICA CUANDO ASI LO AMERITA.	1.00	

1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN SU PLAN ANUAL DE CAPACITACION COMO EN LA INDUCCION Y REINDUCCION A TRAVES DEL AREA CONTABLE SOCIALIZA DE MANERA PERMANENTE CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIONES QUE EN SU MOMENTO DEBE REALIZAR ESTA AREA.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACION DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE DENTRO DE SU ORGANIZACION REGLAMENTADA LA CULTURA DEL AUTORCONTROL, ES ASI COMO EL AREA CONTABLE APLICA ESTA CULTURA AL VERIFICAR LA APLICACION DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO Y NORMAS CONTABLES QUE LA REGULAN, DE IGUAL MANERA EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION AL AREA FINANCIERA, SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MANUALES QUE RIGEN LA ENTIDAD.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD CUENTA CON SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEFINIDAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE APROBADO POR LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN EL CUAL SE TIENE DEFINIDA CLARAMENTE LAS FUNCIONES DEL AREA CONTABLE.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES CUENTA CON MANUALES DE FUNCIONES, DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, LOS CUALES SON SOCIALIZADOS CON EL PERSONAL DEL AREA CONTABLE A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CAPACITACION, INDUCCION Y REINDUCCION Y PUBLICADOS EN SU PAGINA WEB E INTRANET, PARA SU CONOCIMIENTO.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL, VERIFICAN DE MANERA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES, GUÍAS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES E INSTRUCCIONES QUE REGULAN LA POLITICAS CONTABLES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA OPERACION.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCION PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DEL AREA DE CONTABILIDAD TIENE ESTABLECIDA SUS POLITICAS, MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE REGLAMENTAN LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	EN APLICACION DEL PLAN DE CAPACITACION, INDUCCION Y REINDUCCION, EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD, SOCIALIZA LAS POLITICAS, MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA AL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS DEL AREA.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE LOS JEFES Y LIDERES DEL AREA CONTABLE VERIFICA QUE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL AREA CUMPLAN CON LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, MANUALES Y NORMAS CONTABLES, PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, TIENE REGLAMENTADO LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DEL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION FINANCIERA PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y ESTOS SE CUMPLEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES Y EL AREA CONTABLE, SOCIALIZA CON LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN LAS JORNADAS DE INDUCCION Y REINDUCCION, EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	EL RESPONSABLE DEL AREA CONTABLE, VERIFICA Y HACE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LOS PROCESOS DE CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION, LOS CUALES SE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD Y DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE REGLAMENTADAS LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, MANUALES, PARA REALIZAR DE MANERA PERMANENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION, PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EN LA INDUCCION Y REINDUCCION CAPACITA AL PERSONAL DEL AREA FINANCIERA Y CONTABLE, SOBRE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, MANUALES O LINEAMIENTOS QUE RIGEN A ESTA AREA EN MATERIA DE REALIZACION DE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	LOS FUNCIONARIOS/CONTRATISTAS DEL AREA CONTABLE CUMPLEN CON LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, MANUALES O LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA ENTIDAD, EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD, TIENE REGLAMENTADA LAS DIRECTRICES, MANUALES, PROCEDIMIENTO, GUÍAS, LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES SOBRE EL ANÁLISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION CONTABLE.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LA ENTIDAD A TRAVES DEL AREA CONTABLE, SOCIALIZA DE MANERA PERMANENTE, A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ANALISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	A TRAVES DEL SEGUIMIENTO VERIFICACION Y CONTROL DE SUS ACTUACIONES, LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, TIENE ESTABLECIDO LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ANALISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, REALIZA DE MANERA PERMANENTE EL ANALISIS, LA DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACION HACIA EL AREA CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD A TRAVES DEL AREA CONTABLE CUENTA DENTRO DE SUS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS E INFORMES DE GESTION CON FLUJOGRAMAS, DIAGRAMAS, MANUALES DE FUNCIONES ENTRE OTROS, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACION HACIA EL AREA CONTABLE.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD EN EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES TIENE IDENTIFICADO EN SUS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y GUÍAS LOS PROVEEDORES DE INFORMACION DEL PROCESO CONTABLE.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD EN SUS POLITICAS CONTABLES, EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS TIENE IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DEL PROCESO CONTABLE.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL AREA	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE SUS DIFERENTES AREAS FINANCIERAS Y CONTABLES, TIENE DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN CONTABILIDAD, LOS CUALES ESTAN REGULADOS EN SUS MANUALES	1.00	

	CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?		DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS		
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	LA ENTIDAD A TRAVES DE LAS POLITICAS CONTABLES, CUENTAN CON LA MEDICIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE SUS POLITICAS CONTABLES TIENE ESTABLECIDO EL PROCEDIMIENTO DE BAJA A LAS CUENTAS, TENIENDO EN CUENTA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTABLES.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LA ENTIDAD PARA LA ADOPCIÓN DE LAS POLITICAS CONTABLES Y LOS HECHOS ECONOMICOS PLASMADOS EN ESAS POLITICAS TOMO COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, EXPEDIDO POR LA CGN	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	LA ENTIDAD EN SUS POLITICAS CONTABLE, TIENE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA CONTABLE.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES ACTUALIZA EL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE APLICABLE A LA ENTIDAD.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIONJ DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE COMO POLITICA LA REVISIÓN PERMANENTE DE LAS NORMAS APLICABLES A LA ENTIDAD, LAS CUALES SE REVISAN PERIODICAMENTE SU VIGENCIAEN EL CATALOGO DE CUENTAS, QUE RIGE A LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, LLEVA REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS QUE OCURREN.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD CONSIDERA LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO CONTABLE EXPEDIDO POR EL ENTE REGULADOR APLICABLE A LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CLASIFICACION, LOS CUALES ESTAN DEFINIDOS EN EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y GUIAS RESPECTIVAS.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	EN LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN MATERIA CONTABLE, TODOS LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLOGICAMENTE.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE SU ÁREA CONTABLE HACE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLE Y QUE ESTOS SE REALICEN DE MANERA CRONOLOGICA.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	EN LA ENTIDAD EL AREA CONTABLE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DEL ÁREA CONTABLE, DENTRO DE LA NORMATIVIDAD QUE LA RIGE, COMO SON: MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, SE ENCUENTRA ESTABLECIDO QUE TODO HECHO ECONOMICO REGISTRADO DEBE ESTAR RESPALDADO CON SOPORTES IDONEOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LA MATERIA CONTABLE ASÍ COMO LOS REQUISITOS EXPEDIDOS POR LA CGN.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS CONTABLES, DEBE VERIFICAR QUE TODO REGISTRO CONTABLE CUENTE CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA A LA ENTIDAD EN MATERIA CONTABLE.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	LA ENTIDAD A TRAVES DEL AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL PGD, TIENE REGULADO, LA CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUCE Y CUENTA CON ARCHIVOS DE GESTION E HISTORICOS QUE RESGUARDAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE CONTABLES.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD AÑ MOMENTO DE REGISTRAR UN HECHO ECONOMICO , TIENE REGLAMENTADO QUE ESTE DEBE CONTAR CON LA ELABORACION DE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD TIENE ESTABLECIDO EN SUS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, LA REALIZACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD DE MANERA CRONOLOGICA.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	DENTRO DEL REGLAMENTO QUE RIGE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL AREA DE CONTABILIDAD, SE TIENE REGULADO ENUMERAR CONSECUTIVAMENTE LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD QUE PRODUCE.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONTABLE, LA ENTIDAD, TIENE DEBIDAMENTE SOPORTADOS LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	LOS PROCESOS REALIZADOS POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD EN LOS LIBROS CONTABLES Y COMPROBANTES DE CONTABILIDAD COINCIDENCIA EN SU INFORMACION REGISTRADA.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	EN CASO DE DIFERENCIAS EN LOS REGISTROS REALIZADOS EL AREA DE CONTABILIDAD, REALIZA LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS EN LOS EVENTOS DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPRABANTES DE CONTABILIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL ÁREA CONTABLE.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD CUENTA CON MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL, DE TODOS SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE EJECUTA Y CUENTA CON LOS MEDIOS DE AUTOCONTROL, VERIFICACION DE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES, LABOR QUE REALIZA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ELABORAR LOS REGISTROS CONTABLES.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	ESTE MECANISMO REALIZADO POR EL AREA DE CONTABILIDAD, SE HACE DE MANERA PERMANENTE, APLICANDO PARA ELLO LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTOCONTROL EN LA ELABORCIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DE SU AREA DE CONTABILIDAD TIENE SUS LIBROS DE CONTABILIDAD DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTAN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.		
21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS		LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA DE CONTABILIDAD APLICA LOS CRITERIOS DE MEDICION INICIAL DE LOS HECHOS ECONOMICOS UTILIZADOS		

1.2.1.4.1	UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	APLICA LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, UTILIZADOS POR LA ENTIDAD DENTRO DEL MARCO NORMATIVO EXPEDIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN APLICABLE A LA ENTIDAD.	1.00
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, DE MANERA PERMANENTE CAPACITA A SU PERSONAL, SOBRE LOS CRITERIOS DE MEDICION DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD REGLAMENTADOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDAICONES A TRAVÉS DEL AREA DE CONTABILIDAD , APLICA LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, APLICABLE A LA ENTIDAD.	
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA DE CONTABILIDAD DENTRO DE SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CACULA DE MANERA ADECUADA LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACION, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN LO ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD CONTABLE APLICABLE A LA ENTIDAD, PERO SE REvisa PREVIAMENTE LO RELACIONADO CON EL CALCULO DEL INVENTARIO RESIDUAL.	1.00
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	LAS POLITICAS CONTABLES REGLAMENTADAS EN LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACION TIENEN ESTABLECIDOS LOS CALCULOS DE DEPRECIACIÓN, LOS CUALES EJECUTA EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, A TRAVES DEL ÁREA CONTABLE Y EN CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS CONTABLES, REvisa PERIODICAMENTE LA VIDA UTIL Y DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, DE ACUERDO A LA NORAMTIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR LA CGN.	
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	EL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD EN SUS POLITICAS CONTABLES, TIENE ESTABLECIDO QUE AL FINAL DE CADA PERIODO CONTABLE VERIFICAR LOS INDICIOS DE DETERIORO DE SUS ACTIVOS, DE ACUERDO A LAS POLITICAS CONTABLES.	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	DENTRO DE LAS POLITICAS CONTABLES APROBADAS POR LA ENTIDAD, LAS CUALES CONTEMPLAN PLENAMENTE LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA ENTIDAD.	1.00
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LA POLITICA CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, ESTABLECE LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	LA ENTIDAD EN SU MANUAL DE POLITICAS CONTABLES TIENE IDENTIFICADOS LOS HECHOS ECONOMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACION POSTERIOR.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD, TIENE ESTABLECIDA LA VERIFICACION DE LA MEDICIÓN POSTERIOR, CON BASE EN LAS NORMAS EXPEDIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION APLICABLE A LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	EN LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD, SE TIENE REGULADA LA ACTUALIZACIÓN DE MANERA OPORTUNA DE LOSHECHOS ECONOMICOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION APLICABLE A LA ENTIDAD.	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, SOPORTA LAS MEDICIONES BAJO EL FUNDAMENTO EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE, CUANDO SEA NECESARIO SOPORTARLO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS POLITICAS CONTABLES QUE RIGEN A LA ENTIDAD.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN CUMPLIMIENTO A LAS POLITICAS CONTABLES, A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA CONTABLE APLICABLE A LA ENTIDAD Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES, SE ELABORA Y PRESENTA OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A TODOS SUS USUARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA QUE PRODUCE LA ENTIDAD LA CUAL SE PUBLICA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.	1.00
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	EN CUMPLIMIENTO A LOR ORDENADO EN LA LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1712 DE 2014, LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, DENTRO DE LA POLITICA CONTABLE DIVULGA SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS PUBLICA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL.	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DEL ÁREA CONTRABLE CUMPLE DE MANERA PERMANENTE CON LAS POLITICA, PROCESOS, MANUALES, GUIAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ORDENAN LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU PAGINA WEB INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN LA LEY 1474 DE 2011 Y 1712 DE 2014.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBIDA GESTIÓN, LA ALTA DIRECCION TIENE EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS CUALES CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA EN BUSCA DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISION , OBJETIVOS Y PLAN INSTITUCIONAL.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA DE CONTABILIDAD, ELABORA A CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE CADA VIGENCIA, EL JUEGO COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTABLES QUE RIGEN A LA ENTIDAD.	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	EL AREA DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES AL PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS SUS CIFRAS COINCIDEN CON LA INFORMACIÓN QUE SE REFLEJA EN LOS LIBROS CONTABLES.	1.00
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DEL AREA DE CONTABILIDAD, AL MOMENTO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VERIFICA LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN CUMPLIM IENTO A LO DISPUESTO EN LOS PRINCIPIOS ADOPTADOS EN LA ENTIDAD COMO SON EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTOCONTROL.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	LA ENTIDAD CUENTA EN SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON INDICADORES, QUE PERMITEN ANALIZAR E INTERPRETAR LA MEDICIÓN DE LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD.	1.00
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LOS INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL AREA CONTABLE, ESTAN AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DEL ÁREA Y DE LA ENTIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON SU OBJETIVO DE MEDICIÓN Y FORTALECEN LA TOMA DE DECISIONES.	
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	EL PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE INDICADORES DEL AREA CONTABLE PERMITE LA VERIFICACION DE LA INFORMACIÓN QUE SIRVE DE INSUMO PARA SU ELABORACIÓN, DETERMINANDO QUE ELLA SEA FIABLE Y VERAZ, PARA ASI PODER DETERMINAR SU REALIDAD FINANCIERA.	
27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA		LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL AREA CONTABLE PRESENTA	

1.2.3.1.11	PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL ÁREA CONTABLE, PRESENTA SU INFORMACIÓN DE MANERA CLARA QUE PERMITE LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA INTERPRETACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS INTERESADOS.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRODUCIDAS POR EL ÁREA CONTABLE, CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN CUMPLIMIENTO AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	EL ÁREA DE CONTABILIDAD AL EMITIR LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TIENE EN CUENTA QUE REVELE EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE MANERA QUE SEA ÚTIL DE FÁCIL INTERPRETACIÓN AL USUARIO INTERESADO.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	EL ÁREA DE CONTABILIDAD AL EMITIR LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN EL EVENTO DE QUE SE LLEGARE A PRESENTAR, HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE PRESENTEN DE UN PERÍODO A OTRO.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	EN LA EMISIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRODUCE EL ÁREA DE CONTABILIDAD, EXPLICA SI EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE UTILIZO METODOLOGÍAS O JUICIOS DE VALOR, DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA ENTIDAD.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	EL ÁREA DE CONTABILIDAD, EN APLICACIÓN A LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL, DE MANERA PERMANENTE REALIZA MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EXPEDIDA Y ENTREGADA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y USUARIOS INTERESADOS, LA CUAL ES PUBLICADA EN PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA LEY 1474 DE 2011 Y A LA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN, PUBLICA LA INFORMACIÓN CONTABLE, EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, IGUALMENTE, SE REMITE A LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y A LA ALCALDÍA DISTRITAL EN CALIDAD DE ADSCRITA, PARA SUS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, A TRAVÉS DE SU ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL AUTOCONTROL, VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS ENTREGADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE ESTA SEA CONSISTENTE, CON LA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE EMITE LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL ÁREA CONTABLE, SE PRESENTAN LAS RESPECTIVAS EXPLICACIONES PARA FACILITAR LA COMPRESIÓN DE LA MISMA A LOS DIFERENTES USUARIOS INTERESADOS, CON EL OBJETIVO DE QUE SEA CLARO Y ENTENDIBLE.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES CUENTA CON SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN PARA EL ÁREA CONTABLE, LOS CUALES SON MONITOREADOS DE MANERA PERMANENTE, YA SEA A TRAVÉS DE COMITÉ FINANCIERO, AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN BASADAS EN RIESGOS, COMITÉ EJECUTIVO, COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS, ENTRE OTROS.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE ESTABLECIDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL A LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN DEL ÁREA CONTABLE, EN ARMONÍA CON LAS POLÍTICAS DE AUTOCONTROL, ESTOS ACTIVIDADES SE REALIZAN EN LOS INFORMES DE GESTIÓN, EN LOS COMITES DIRECTIVO, DE GESTIÓN, EN LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS Y EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN AL ÁREA FINANCIERA, EN ESTAS SE DEJA CONSTANCIA DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER RIESGO DE GESTIÓN Y/O CORRUPCIÓN QUE SE HAYA PRESENTADO EN EL PERÍODO REVISADO O AUDITADO Y SON PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD TIENE ESTABLECIDO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE GENERAR LA MATERIALIZACIÓN DE ALGUNOS DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y/O CORRUPCIÓN QUE SE PRESENTE, EN EL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE CONTEMPLADO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO EN CASO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS, POR LO QUE EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE MANERA PERMANENTE MONITOREA LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN, PARA QUE EN EL CASO EN QUE SE PRESENTEN SE TIENE ESTABLECIDO SU ANÁLISIS Y TRATAMIENTO PARA MITIGARLO.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	LA ENTIDAD, TIENE REGULADO EN SUS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN, QUE PERIÓDICAMENTE SE REVISAN Y ACTUALIZAN, POR LO QUE EL ÁREA DE CONTABILIDAD A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y AUTOCONTROL PERMANENTEMENTE REALIZA MONITOREO Y REVISIÓN A LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN ESTABLECIDOS EN SU MAPA DE RIESGOS.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	EN LA ENTIDAD LOS MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN QUE RIGE AL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD, SE TIENE ESTABLECIDO LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITEN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN SUS MAPAS, DE IGUAL MANERA A TRAVÉS DE LA MATRIZ DE RIESGOS SE REVISAN PERIÓDICAMENTE LOS RIESGOS.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVÉS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD, TIENE MECANISMOS PERMANENTES DE AUTOEVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES EN CADA UNO DE SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ENTRE ELLOS TENEMOS: EL COMITÉ FINANCIERO, QUE REALIZA EVALUACIONES PERIÓDICAS SOBRE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE, LA MATRIZ DE RIESGOS Y LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN, LAS CUALES ESTAN BASADAS EN ANÁLISIS DE RIESGOS.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES TIENE REGLAMENTADO EN SU MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS, LAS HABILIDADES, COMPETENCIAS, REQUISITOS PROFESIONALES QUE DEBEN REUNIR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE OCUPA EL CARGO DE CONTADOR DE LA ENTIDAD; POR OTRO LADO, EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, SE REGLAMENTA EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS CONTRATISTAS QUE EJECUTAN SUS LABORES DE ASESORIA Y APOYO DEL ÁREA CONTABLE.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	EN EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN APROBADO POR LA ENTIDAD SE TIENE CONTEMPLADO EL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES QUE REGULAN EL ÁREA DE CONTABILIDAD, ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON EL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO EN LA ENTIDAD, QUE EJERCERAN FUNCIONES EN EL ÁREA CONTABLE, LO QUE PERMITE QUE ESTE PERSONAL TENGA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD Y QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	EN EL PLAN ANUAL APROBADO POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, SE TIENE CONTEMPLADO EL DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL ÁREA CONTABLE, EN MATERIA DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EN CONTABILIDAD PÚBLICA.	1.00	

	INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?				
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES A TRAVES DE LA OFICIA DE GESTION HUMANA VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN -PIC- DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL CITADO PLAN. EVALUACION Y SEGUIMIENTO QUE SE REALIZA EN EL COMITÉ DIRECTIVO, COMITE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y EN LAS AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN, EN CADA UNA DE ESTAS INSTANCIAS SE VERIFICA EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	EL AREA DE GESTIÓN HUMANA DE LA ENTIDAD, QUIEN ELABORA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION, EN COORDINACIÓN CON LOS LIDERES DE PROCESOS Y JEFES DE AREA, VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES.		
2.1	FORTALEZAS	SI	LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES EN CUANTO AL ÁREA CONTABLE, CUENTA CON UN RECURSO HUMANO (FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS) CAPACITADOS, CON CONOCIMIENTOS DE LOS MANUALES DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES, APLICATIVOS, GUIAS, QUE POR LEY RIGEN LA CONTABILIDAD EN LAS ENTIDADES PUBLICAS, ASI COMO LOS REGLAMENTADOS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD, QUE CONDUCEN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE QUE REGULA A LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES. Y CON HERRAMIENTAS INFORMATICAS QUE FACILITAN Y GRANTIZAN LA OPERACIÓN DEL ÁREA.		
2.2	DEBILIDADES	SI	LA ENTIDAD DEBE FORTALECER Y ACTUALIZAR PERMANENTE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS ENTES LIQUIDADOS QUE TIENE EN ADMINISTRACIÓN, EL CALCULO DEL VALOR RESIDUAL DE SUS ACTIVOS. Y EN EN LO POSIBLE NO DEJAR CUENTAS POR PAGAR AL FINALIZAR LAS VIGENCIAS.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	COMO AVANCES Y MEJORAS EN EL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES PODEMOS MENCIONAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS, VERIFICACION Y CONTROL DE LO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL AREA CONTABLE. ESTO HA PERMITIDO QUE SE GENERE INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE CONFIABLE, QUE FACILITA EL ANALISIS Y LA TOMA DE DECISIONES SOBRE HECHOS REALES Y QUE REDUCE LA MANIFESTACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y CONTABLES. AL IGUAL QUE SE TIENE UN ESPECIAL CUIDADO A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN RECOMIENDA: DE MANERA PERMANENTE REALIZAR SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y AUTOCONTROL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL AREA CONTABLE; MANTENER LA EFECTIVA COMUNICACIÓN ENTRE LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO CONTABLE; MANTENER EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN QUE SE PROCESA Y GENERA CON EL FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES SOBRE HECHOS REALES EN EL AREA CONTABLE; REVISAR Y ACTUALIZAR DE MANERA PERMANENTE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICA EN PAGINA WEB INSTITUCIONAL, CUMPLIMIENTO EN LAS FECHAS DE REPORTE DE INFORMACION A LOS ENTES PUBLICOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DE LEY.; CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS NIIF. MANTENER LA ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA DEL ÁREA Y VELAR POR NO DEJAR CUENTAS POR PAGAR AL FINALIZAR LA VIGENCIA.		